	CORRESPONDENCIA ENVIADA	Código: F-DO-04-104-03 Versión: 9 Fecha de Vigencia: 01/07/2022

Consec	Fecha de Envío	Ciudad	Dirigido A (Razón Social)	Destinatario	Cargo Destinatario	Remitente	Asunto	Centro de Costos	Área	Radicado recibido por archivo	Compromiso cumplido	Anexos	Copias Para	Observaciones
2023														
04-104-0025-2023	06/02/2023	Bogotá	C. CAMACON	LUIS F CASTRO M	REPRESENTANTE LEGAL	RICARDO TAFUR	Apremio por la NO reinstalación de Medidores en las acometidas de acueducto.	104	Técnica	06-FEBRERO-2023	SI	N/A	N/A	
04-104-0026-2023	07/02/2023	Bogotá	C. CAMACON	LUIS F CASTRO M	REPRESENTANTE LEGAL	RICARDO TAFUR	Seguimiento a la calidad de los materiales y cumplimiento al plan de calidad y PIMyE	104	Técnica	07-FEBRERO-2023	SI	32 folios	N/A	
04-104-0027-2023	08/02/2023	Bogotá	FDLB	LIZETH J GONZALEZ V	ALCALDESA LOCAL BOSA	RICARDO TAFUR	Radicacion informe semanal No. 24	104	Técnica	2023-571-0012422	SI	2 folios	N/A	
04-104-0028-2023	06/02/2023	Bogotá	C. CAMACON	LUIS F CASTRO M	REPRESENTANTE LEGAL	RICARDO TAFUR	Solicitud entrega HV personal clave y dinamico	104	Técnica	06-FEBRERO-2023	SI	N/A	N/A	
04-104-0029-2023	09/02/2023	Bogotá	FDLB	LIZETH J GONZALEZ V	ALCALDESA LOCAL BOSA	RICARDO TAFUR	Informe mensual interventoria 05 (enero 2023)	104	Técnica	2023-571-001343-2	SI	378 folios	N/A	
04-104-0030-2023	15/02/2023	Bogotá	FDLB	LIZETH J GONZALEZ V	ALCALDESA LOCAL BOSA	RICARDO TAFUR	Radicacion informe semanal No. 25	104	Técnica	2023-571-001543-2	SI	2 folios	N/A	
04-104-0031-2023	20/02/2023	Bogotá	FDLB C. CAMACON	LIZETH J GONZALEZ V LUIS F CASTRO M	ALCALDESA LOCAL BOSA REP . LEGAL	RICARDO TAFUR	Rta oficio FDLB-336-0181 "Solicitud modificacion estructura de adoquin por concepto rgido"	104	Técnica	2023-571-001733-2 20-FEBRERO-2023	SI	18 folios	N/A	
04-104-0032-2023	20/02/2023	Bogotá	FDLB	LIZETH J GONZALEZ V	ALCALDESA LOCAL BOSA	RICARDO TAFUR	Listado tuberia y accesorios necesarios para el cambio de redes según inspeccion CCTV	104	Técnica	2023-571-001734-2	SI	3 folios	N/A	
04-104-0033-2023	20/02/2023	Bogotá	FDLB C. CAMACON	LIZETH J GONZALEZ V LUIS F CASTRO M	ALCALDESA LOCAL BOSA REP . LEGAL	RICARDO TAFUR	Rta oficio FDLB-336-0155/162/163/164/165/166/167/168/180/182/183/184/185 Inf CCTV	104	Técnica	2023-571-001735-2 20-FEBRERO-2023	SI	6 folios	N/A	
04-104-0034-2023	20/02/2023	Bogotá	FDLB C. CAMACON	LIZETH J GONZALEZ V LUIS F CASTRO M	ALCALDESA LOCAL BOSA REP . LEGAL	RICARDO TAFUR	Alerta por atraso en el avance fisico de algunos segmentos viales	104	Técnica	2023-571-001737-2 20-FEBRERO-2023	SI	N/A	N/A	
04-104-0035-2023	20/02/2023	Bogotá	FDLB C. CAMACON	LIZETH J GONZALEZ V LUIS F CASTRO M	ALCALDESA LOCAL BOSA REP . LEGAL	RICARDO TAFUR	Rta FDLB-336-0188 Revision HV personal clave	104	Técnica	2023-571-001736-2 20-FEBRERO-2023	SI	N/A	N/A	
04-104-0036-2023	20/02/2023	Bogotá	FDLB C. CAMACON	LIZETH J GONZALEZ V LUIS F CASTRO M	ALCALDESA LOCAL BOSA REP . LEGAL	RICARDO TAFUR	Rta FDLB-336-0175 Observaciones gestion maiental SST y PMTS	104	Ambiental	2023-571-001738-2 20-FEBRERO-2023	SI	N/A	N/A	
04-104-0037-2023	20/02/2023	Bogotá	FDLB C. CAMACON	LIZETH J GONZALEZ V LUIS F CASTRO M	ALCALDESA LOCAL BOSA REP . LEGAL	RICARDO TAFUR	Observaciones realce de pozos, empalmes de tuberia y construccion cajas de inspeccion	104	Ambiental	2023-571-001739-2 20-FEBRERO-2023	SI	3 folios	N/A	
04-104-0038-2023	20/02/2023	Bogotá	C. CAMACON	LUIS F CASTRO M	REPRESENTANTE LEGAL	RICARDO TAFUR	Rta FDLB-336-0179. Informe mensual 05 del contrato obra No. 336-2022	104	Técnica	20-FEBRERO-2023	SI	N/A	N/A	
04-104-0039-2023	20/02/2023	Bogotá	FDLB	LIZETH J GONZALEZ V	ALCALDESA LOCAL BOSA	RICARDO TAFUR	Informe mensual No. 05 contrato obra	104	Técnica	2023-571-001757-2	SI	923 folios	N/A	
04-104-0040-2023	21/02/2023	Bogotá	C. CAMACON	LUIS F CASTRO M	REPRESENTANTE LEGAL	RICARDO TAFUR	Correccion APUS adicional 01	104	Técnica	21-FEBRERO-2023	SI	N/A	N/A	
04-104-0041-2023	21/02/2023	Bogotá	C. CAMACON	LUIS F CASTRO M	REPRESENTANTE LEGAL	RICARDO TAFUR	Solictud identificacion casos recuperacion espacio publico	104	Técnica	21-FEBRERO-2023	SI	N/A	N/A	
04-104-0042-2023	28/02/2023	Bogotá	FDLB	LIZETH J GONZALEZ V	ALCALDESA LOCAL BOSA	RICARDO TAFUR	Radicacion HV director interventoria	104	Técnica	2023-571-002221-2	SI	10 folios	N/A	
04-104-0044-2023	28/02/2023	Bogotá	FDLB	LIZETH J GONZALEZ V	ALCALDESA LOCAL BOSA	RICARDO TAFUR	Radicacion HV residente ambiental interventoria	104	Técnica	2023-571-002272-2	SI	8 folios	N/A	

DAYSSE PAOLA ALARCON FIGUEROA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
MAT PTOFESIONAL: 25202178969 CND

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.
NIT 900.452.410-0
6/FEB-2023-7:50am
RECIBIDO PARA ESTUDIO

Bogotá D.C, 04 de febrero de 2023

04-104-0025-2023

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante legal
Carrera 96 N°72-49
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: Apremio por la NO reinstalación de Medidores en las acometidas de acueducto.

Estimados:

El día de hoy en el desarrollo del comité técnico No. 23, que a su vez contó con el recorrido por los frentes de obra, con los profesionales de apoyo a la supervisión, y demás profesionales de la firma contratista y de la interventoría, se pudo evidenciar que aún no se han reinstalado los medidores de las acometidas a los predios señalados en la tabla que se relaciona a continuación, esto a pesar de que la interventoría ya se lo había requerido de manera informal y mediante el registro en la bitácora, los días 16 y 24 de enero del presente año.

SECTOR	CIV	DIRECCIÓN
ISLANDIA	7004416	Cra 82 bis 73b-14
		Cra 82 bis 73b-08
		Cra 82 bis 73b-04
		Cra 82 bis 73b-11
		Cra 82 bis 73b-05
	7004408	Cra 82 bis 73b-78
		Cra 82 bis 73b-72
		Cra 82 bis 73b-64
		Cra 82 bis 73b-60
		Cra 82 bis 73b-23
		Cra 82 bis 73b-23A
		Cra 82 bis 73b-67
		Cra 82 bis 73b-61
		Cra 82 bis 73b-61ª

	7004396	Cra 82 bis 73A-40
		Cra 82 bis 73A-34
		Cra 82 bis 73A-30
		Cra 82 bis 73A-24
		Cra 82 bis 73A-18
		Cra 82 bis 73A-45
		Cra 82 bis 73A-39
		Cra 82 bis 73A-29
		Cra 82 bis 73A-25
	7004382	Cra 82 bis 73A-10
		Cra 82 bis 73A-04
		Cra 82 bis 73A-05
		Cra 82 bis 73A-09
	7004364	Dg 82 F 73A-15
		Dg 82 F 73A-21
		Dg 82 F 73A-27
		Dg 82 F 73A-33
		Dg 82 F 73A-39
		Dg 82 F 73A-47
	7004371	Cra 82 bis 73-60
		Cra 82 bis 73-56
		Cra 82 bis 73-50
		Cra 82 bis 73-40
	7004370	Cll 73 bis 82G-28
		Cll 73 bis 82G-22
		Cll 73 bis 82G-14
		Cll 73 bis 82G-10
		Cll 73 bis 82G-06
		Cll 73 bis 82G-02
POTRERITOS	7002858	Cll 88 bis 81A-14
		Cll 88 bis 81A-11
	7002838	Cll 88 bis 81A-30
		Cll 88 bis 81A-20
		Cll 88 bis 81A-10
		Cll 88 bis 81A-08
		Cll 88 bis 81A-04
		Cll 88 bis 81A-04ª
		Cll 88 bis 81A-09
		Cll 88 bis 81A-07
		Cll 88 bis 81A-05
	7002801	Cll 88 bis 80A-30
		Cll 88 bis 80A-24
		Cll 88 bis 80A-18
		Cll 88 bis 80A-14
		Cll 88 bis 80A-04
		Cll 88 bis 80I-04
		Cll 88 bis 80I-03
	7002757	Cll 88 bis 80A-54
		Cll 88 bis 80A-48
		Cll 88 bis 80A-46
		Cll 88 bis 80A-42
		Cll 88 bis 80A-36
		Cll 88 bis 80A-28
		Cll 88 bis 80A-51
	7002730	Cll 88 bis 80A-24
		Cll 88 bis 80A-20

		Cll 88 bis 80A-16
		Cll 88 bis 80A-41
		Cll 88 bis 80I-80
EL REMANO I	7002819	Cll 73B 88-05
		Cll 73B 88-17
	7002743	Cll 73ª bis 88-07
		Cll 73ª bis 88-09
	7002710	Cll 73ª bis 88-21
		Cll 73ª bis 88-27
		Cll 73ª bis 88-33
		Cll 73ª bis 88-39
		Cll 73ª bis 88-45
		Cll 73ª bis 88-51
		Cll 73ª bis 88-06
	7002589	Cll 73b bis 88-07
		Cll 73b bis 88-19

Como es de su conocimiento, los medidores son un elemento de control que tiene la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, para contabilizar el agua potable suministrada a cada propietario de la vivienda, procedimiento que se encuentra interferido y que puede derivar en una sanción por parte de dicha Entidad.

En ese sentido, conminamos a la firma contratista para que en un término no mayor a tres días hábiles se cuente con la reinstalación de todos los medidores relacionados, de lo contrario se adelantaran las gestiones pertinentes de tipo legal, que obliguen a su cabal cumplimiento. De igual manera, se insta a que, para las demás intervenciones, se modifique el proceso constructivo a fin de evitar al máximo, el retiro provisional de este elemento en el ejercicio de lecciones aprendidas del proceso.

Cordialmente,

RICARDO TAFUR TAFUR
DIRECTOR DE PROYECTO

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: RTT
Anexo Sin anexos
C.C. Ing. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura FDLB
Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura
Martha Graciela Ríos Martínez – Funcionaria EAAB.

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.
NIT 900.452.410-0
7-feb-2023 3:15pm
RECIBIDO PARA ESTUDIO

Bogotá D.C, 07 de febrero de 2023

04-104-0026-2023

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante legal
Carrera 96 N°72-49
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y CUMPLIMIENTO AL PLAN DE INSPECCION MEDICION Y ENSAYOS.

Estimados:

De acuerdo a los resultados de los ensayos de laboratorio de suelos, realizados por la interventoría en el mes de diciembre 2022, se solicita al contratista atender las siguientes observaciones para dar cumplimiento a los criterios exigidos por la norma:

1. DENSIDADES AL RELLENO PARA REDES EN SUBBASE GRANULAR B-200: No cumplieron en las CIV 7004396, 7002757, 7002838; entregar los resultados efectuados por ustedes para comparar los resultados, entregar con el Proctor.

2. RELLENO PARA REDES EN SUBBASE GRANULAR B-200. Se estudio bajo la especificación norma IDU 310-18, como un recebo B200; el Índice de plasticidad y el desgaste están por encima de lo permitido.

3. RELLENO EN TRITURADO DE ¾": Norma IDU 800-18 y NP040 EAAB: Ajustar la granulometría del material en los tamices No. 4 y No.8; debido a que se sale de la franja granulométrica exigida.

4. SUBBASE GRANULAR CLASE B (SBG_B): Norma IDU 510-18 y 513-18: El contenido de materia orgánica esta por encima de lo permitido en 0.60%; el equivalente de arena no cumple, pero dentro de la especificación se encuentra

una nota que dice: "*En caso de que el equivalente de arena sea inferior, pero se cumpla plasticidad y azul de metileno, se acepta el material con un concepto del desempeño por parte del especialista de geotecnia y/o pavimentos*". Entregar el concepto del especialista.

Terrones de arcilla y partículas deleznables se encuentra por encima de lo permitido en 2.9%.

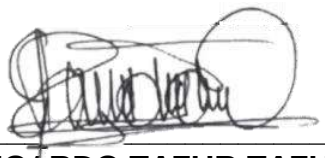
Se solicita realizar los ajustes en la producción de los materiales, tomar muestras en campo, realizar nuevos ensayos y entregar resultados a la interventoría para verificar y corroborar que se subsanen las observaciones.

Adicional a lo anterior la interventoría reitera la atención a la comunicación 04-104-0015-2023 del 23 de enero del 2023, donde solicita el cumplimiento a la calidad y dosificación de los materiales utilizados; a la fecha el único documento recibido fue la ficha técnica y formula de trabajo del MR41.

Debido a que la interventoría ha sido reiterativa en este aspecto, se ve en la obligación de no aprobar el informe mensual No. 05 y el acta parcial de obra No. 04 correspondientes al mes de enero 2023, hasta tanto no se atiendan las observaciones requerida por la interventoría en sus comunicados, bitácoras de obras y comités técnicos.

Se anexan el seguimiento a los ensayos realizados por la interventoría junto con los resultados de laboratorio.

Cordialmente,



RICARDO TAFUR TAFUR
DIRECTOR DE PROYECTO

Elaboró:	DPAF-RTT
Revisó/Aprobó:	RTT
Anexo	32 folios
C.C.	Ing. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura FDLB
	Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

Bogotá D.C, 08 de enero de 2023

04-104-0027-2023

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA
Radicado 20235710012422
Fecha 08-02-2023

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

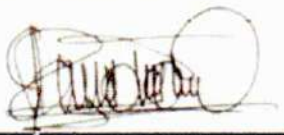
Asunto: Radicación Informe Semanal de Interventoría No. 24.

Estimados:

Dando cumplimiento al Anexo Técnico del pliego de condiciones del contrato de interventoría, de acuerdo a literal ***5.2 INFORME SEMANAL. "Debe presentar al FDLB un Informe Semanal de Avance de los trabajos y labores realizadas por la interventoría, en original y una copia, con corte los días lunes el cual deberá ser entregado por la INTERVENTORÍA los días martes o en caso de festivo el día hábil siguiente".***

Por lo anterior la interventoría hace entrega del Informe semanal No. 24 del periodo comprendido entre el 30 enero 2023 al 05 de febrero del 2023, atendiendo las observaciones emitidas por el FDLB; adicional a lo anterior se envió al correo electrónico los archivos editables.

Cordialmente,



RICARDO TAFUR TAFUR
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: RTT
Anexo 2 folios
C.C. Ing. Diego Alexander Barreto – Ing. Infraestructura FDLB
Ing. Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura FDLB

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

CONSTRUCTORA
CAMACON S.A.S.
NIT 900.452.410-0
6-Feb-2023 8:00am
RECIBIDO
PARA ESTUDIO

Bogotá D.C, 09 de febrero de 2023

04-104-0028-2023

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante legal
Carrera 96 N°72-49
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: SOLICITUD ENTREGA HOJAS DE VIDA PERSONAL CLAVE Y MINIMO.

Estimados:

Con el fin de dar cumplimiento a lo enunciado en el anexo técnico del contrato de obra 336-2022 *"Tener validado y aprobados por la Interventoría las hojas de vida del personal clave y mínimo que es solicitado por la entidad para la ejecución del contrato de obra"*. En el mes de enero 2023, al realizar el seguimiento al personal clave, la interventoría evidencia que se realizaron los cambios de algunos profesionales, debido a que los aprobados presentaron su renuncia al proyecto.

Por lo anterior presentar las hoja de vida de los profesionales que cumplen el cargo de inspector II, cadenero I, cadenero II y asistente social, para revisión y aprobación de la interventoría.

Cordialmente,

RICARDO TAFUR TAFUR
DIRECTOR DE PROYECTO

Elaboró: DPAF-RTT
Revisó/Aprobó: RTT
Anexo 0 folios
C.C. Ing. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura FDLB
Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2023-571-001343-2
2023-02-09 15:23 - Folios: 1 Anexos: DOS
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem D: AYM CONSULTORIAS S.A.S

Bogotá D.C, 09 de febrero de 2023

04-104-0029-2023

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA 05 (ENERO 2023)

Estimados:

En cumplimiento a las obligaciones del contrato de interventoría de la referencia, se hace entrega del **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 05** comprendido en el periodo entre el **01 al 31 de enero del 2023**, el cual incluye el componente **TÉCNICO, SOCIAL, AMBIENTAL**, para su revisión y fines pertinentes.

Cordialmente,

RICARDO TAFUR TAFUR
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: RTT
Anexo 318 folios + 1 CD
C.C. Ing. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

Sticker web https://cdi.gobiernobogo

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2023-571-001543-2
2023-02-15 09:50 - Folios: 1 Anexos: 2
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem D: AYM CONSULTORIAS S.A.S

Bogotá D.C, 15 de febrero de 2023

04-104-0030-2023

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: Radicación Informe Semanal de Interventoría No. 25.

Estimados:

Dando cumplimiento al Anexo Técnico del pliego de condiciones del contrato de interventoría, de acuerdo a literal ***5.2 INFORME SEMANAL. "Debe presentar al FDLB un Informe Semanal de Avance de los trabajos y labores realizadas por la interventoría, en original y una copia, con corte los días lunes el cual deberá ser entregado por la INTERVENTORÍA los días martes o en caso de festivo el día hábil siguiente".***

Por lo anterior la interventoría hace entrega del Informe semanal No. 25 del periodo comprendido entre el 06 febrero 2023 al 12 de febrero del 2023, atendiendo las observaciones emitidas por el FDLB; adicional a lo anterior se envió al correo electrónico los archivos editables.

Cordialmente,



RICARDO TAFUR TAFUR
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: RTT
Anexo 2 folios
C.C. Ing. Diego Alexander Barreto – Ing. Infraestructura FDLB
Ing. Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura FDLB

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

20/2/23 13:53 Sticker web

Mesa de Entrada de Bosa
R No. 2023-571-001733-2
2023-02-20 13:53 - Folios: 3 Anexos: 23
Destino: Área de Gestion de Desarr
Rem: D. RICARDO TAFUR TAFUR

Bogotá D.C, 20 de febrero de 2023

04-104-0031-2022

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante legal
Carrera 96 N°72-49
Bogotá D.C

CONSTRUCTORA
CAMACON S.A.S.
NIT 900.452.410-0
20-Feb-2023 2:30pm
RECIBIDO
PARA ESTUDIO

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: Respuesta oficio FDLB-336-0181 "Solicitud modificación estructura de adoquín por concreto rígido.

Cordial saludo

En atención a la solicitud realizada por la firma contratista CONSTRUCTORA CAMACON de modificar la estructura de pavimento seleccionada en el diseño inicial, que incluye capa de rodadura en adoquín de concreto, por capa de rodadura en concreto rígido, tanto para la calzada (MR41), como para el andén (3000 PSI), basados en las justificaciones que detallan en el oficio del asunto, y que se tomaran como referencia más adelante; nos permitimos informar que la propuesta fue analizada desde el primer momento, en su versión 0, y que ha sido sujeta de requerimientos por parte de la interventoría, hasta que consideramos con esta última versión del documento, que se encuentra ajustada a la realidad del proyecto.

El análisis se hizo, con la condición, de que al final del ejercicio, su cambio produjera una ganancia tanto para el Fondo de Desarrollo Local de Bosa como para los beneficiarios del proyecto, en términos de calidad y economía.

A continuación, se presenta un comparativo entre las alternativas existentes propuesta por la empresa Consultora en los estudios y diseños y la propuesta por la empresa encargada de la

construcción de los segmentos viales, CONSTRUCTORA CAMACON:

Tabla 1: Comparativo estructuras de pavimentos para calzada propuestas constructor vs consultoría.

	CONSTRUCTORA CAMACON			CONSULTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS					
TIPO	CAPAS ESTRUCTURA		Espesor (m)	CAPAS ESTRUCTURA		Espesor (cm)	CAPAS ESTRUCTURA		Espesor (cm)
ESTRUCTURA PAVIMENTO		LOSAS MR 41	18		LOSAS MR 41	Min 22		ADOQUIN	8
		SUBBASE SBG-B	20		CAPA ANTIEROSIVA MDC12	4		ARENA	4
					SUBBASE SBG-B	15		BASE BG-B	15
								SUBBASE SBG-B	20
ESTABILIZACION SUBRASANTE		GEOTEXTIL			ESTABILIZACIÓN: GEOMALLA GEOCELDA RAJÓN	Variable 40-60 20-30 40-60		ESTBILIZACIÓN GEOMALLA GEOCELDA RAJÓN	Variable 40-60 20-30 40-60
		SELLO RAJON SBG-RCD	5						
		ESTABILIZACION RAJON	Variable 35 - 40						

Fuente: Propia.

Tabla 2: Comparativo estructuras espacio público propuestas constructor vs consultoría.

	CONSTRUCTORA CAMACON		CONSULTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS	
TIPO	CAPAS ESTRUCTURA	Espesor (cm)	CAPAS ESTRUCTURA	Espesor (cm)
ESTRUCTURA ESPACIO PUBLICO	LOSAS 3000 PSI	10	ADOQUIN	6
			ARENA	4
	SUBBASE SBG-B-GCR	35	SUBBASE SBG-PEA	15
	GEOTEXTIL		GEOTEXTIL	
			SUBRASANTE MEJORADA	20

Fuente: Propia.

El diseño presentado por el contratista cumple técnicamente, este fue realizado con el método AASHTO, el cual, al ser verificadas las variables consideradas para el cálculo de la estructura, se ajustan al tipo de pavimento y a lo requerido en dicho método. La ganancia en este caso, es que la durabilidad es de 20 años, a diferencia del diseño en adoquín de concreto, cuya duración es solo de 10 años.

Ahora bien, respecto al análisis económico la interventoría presenta un comparativo del costo del m3 para la estructura de pavimento en la calzada y espacio público respectivamente:

Tabla 3: Análisis económico estructura pavimento para calzadas propuestas constructor vs consultoría.

	CONSTRUCTORA CAMACON					CONSULTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS								
TIPO	CAPAS ESTRUCTURA		Espesor (m)	Valor Unitario	Valor total	CAPAS ESTRUCTURA		Espesor (cm)	Valor Unitario	Valor total	CAPAS ESTRUCTURA		Espesor (cm)	Valor Unitario	Valor total
ESTRUCTURA PAVIMENTO		LOSAS MR 41+ACERO	18	$ 700.000	$ 126.000		LOSAS MR 41	Min 22	$ 541.158	$ 119.055		ADOQUIN	8	$ 67.696	$ 67.696
							CAPA ANTIEROSIVA MDC12	4	$ 799.876	$ 31.995		ARENA	4		
		SUBBASE SBG-B	20	$ 133.276	$ 26.655		SUBBASE SBG-B	15	$ 133.276	$ 19.991		BASE BG-B	15	$ 148.746	$ 22.312
												SUBBASE SBG-B	20	$ 133.276	$ 26.655
ESTABILIZACION SUBRASANTE		GEOTEXTIL		$ 7.727	$ 7.727		ESTABILIZACIÓN: GEOMALLA GEOCELDA RAJÓN	Variable 40-60 20-30 40-60	$ 49.756	$ 49.759		ESTBILIZACIÓN GEOMALLA GEOCELDA RAJÓN	Variable 40-60 20-30 40-60	$ 49.756	$ 49.756
		SELLO RAJON SBG-RCD	5												
		ESTABILIZACION RAJON	Variable 35 - 40	$ 109.764	$ 43.906				$ 109.764	$ 38.417				$ 109.764	$ 38.417
TOTAL					$ 204.288					$ 259.218					$ 204.837

Fuente: Propia.

Como se puede observar, de las tres alternativas posibles, la relación costo/beneficio propuesta por el contratista Constructora CAMACON en concreto MR 41, es la mejor, cuya diferencia es considerable. Aún, si se hiciera con la estructura propuesta del contrato 254 de 2018, esta seguiría siendo más favorable para la Entidad en comparación con la de adoquín de concreto.

Teniendo en cuenta que la Consultoría técnica del proyecto la llevo a cabo el Consorcio Bosa 2018, y cuyo objeto fue "EJECUTAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE, Y A MONTO AGOTABLE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA", firma que fundó sus diseños principalmente en la cartilla Guía de diseño pavimentos con bajos volúmenes de tránsito y vías locales para la ciudad de Bogotá D.C, en donde se pueden obtener las estructuras de pavimento con capa de rodadura en adoquín de concreto, asfalto y concreto rígido, las cuales fueron calculadas por la Consultoría técnica mencionada, y cuyos resultados fueron entregados a esta interventoría para la etapa previa del proyecto, en donde la empresa contratista de la obra, se acogió a dichos diseños, con la alternativa seleccionada de adoquín en concreto. La interventoría recibió de parte del contratista constructor, la propuesta de cambiar la alternativa seleccionada en Adoquín de concreto, por concreto rígido, la cual aprobamos porque es viable y más económica en el tiempo, ya que favorece los intereses de la Entidad Contratante, y esto es porque si bien en la fase inicial, que es la construcción, se invierte un poco más, esto se ve reflejado en el periodo de diseño, el cual sería de 20 años, en comparación con la del adoquín que solo sería de 10, por tanto, la relación costo beneficio es mejor.

De igual manera, se hizo el mismo análisis económico para la estructura en espacio público:

Tabla 4: Análisis económico estructuras espacio público propuestas constructor vs consultoría.

CONSTRUCTORA CAMACON					CONSULTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS				
CAPAS ESTRUCTURA		Espesor (cm)	Valor Unitario	Valor total	CAPAS ESTRUCTURA		Espesor (cm)	Valor Unitario	Valor total
	LOSAS 3000 PSI + ACERO	10	$ 511.138	$ 51.114		ADOQUIN	6	$ 67.696	$ 67.696
						ARENA	4		
	SUBBASE SBG-B-GCR	35	$ 133.276	$ 46.647		SUBBASE SBG-PEA	15	$ 135.258	$ 20.289
	GEOTEXTIL		$ 7.727	$ 7.727		GEOTEXTIL		$ 7.727	$ 7.727
						SUBRASANTE MEJORADA	20	$ 109.764	$ 21.953
TOTAL				**$ 105.487**					**$ 117.665**
BENEFICIOS EN AÑOS				**20**					**10**
COSTO/BENEFICIO				**$ 5.274**					**$ 11.766**

Fuente: Propia.

Como se puede observar, de las dos alternativas posibles en el análisis, la relación costo/beneficio propuesta por el contratista en concreto 3000 PSI, es la mejor, cuya diferencia es considerable, en comparación con la de adoquín de concreto.

Como en el caso anterior, de igual manera sucede con el espacio público, el cual la consultoría Técnica, Consorcio Bosa 2018, tomó como documento de consulta para el diseño, la cartilla de andenes Bogotá, en ella también se pueden obtener las estructuras de pavimento con capa de rodadura en adoquín en concreto y concreto rígido, la empresa contratista se acogió a la alternativa de adoquín en concreto, sin embargo, presentó la propuesta de modificarla, por concreto de 3000 psi, sin desmeritar la anterior.

Como interventoría, hicimos el análisis técnico y económico, y se concluye que se avala por representar una mayor ventaja; en primer lugar, porque el periodo de diseño es de 20 años, a diferencia del adoquín que solo es 10, con el agravante de que los efectos de la lluvia en este último, lo afectan considerablemente por la perdida y arrastre del material de sello, haciendo que los costos de mantenimiento sean más altos, y por ende el riesgo de generar mayor traumatismo a los transeúntes.

La propuesta del contratista favorece los intereses del Fondo de Desarrollo Local de Bosa y de los beneficiarios de la obra, que a pesar de que la inversión inicial es mayor, la relación costo beneficio es mejor con las losas de concreto de 3000 psi.

Como se enunció al inicio del presente comunicado, el análisis de las propuestas sólo se haría si se diera como resultado un dividendo mayor para el Fondo de Desarrollo Local de Bosa y los beneficiarios del proyecto, lo cual queda demostrado en el cuerpo del informe, además de las que cita el contratista en el oficio del asunto como son:

(…)

"En cuanto a la capacidad de resistencia podemos asegurar que nuestra propuesta presenta valores iguales o superiores a lo propuesto por el Consultor.

Los pavimentos de concreto están hechos con un material duradero, de comportamiento predecible; su resistencia aumenta con la edad. No se ablanda con el calor, distribuye las cargas de los vehículos en áreas muy grandes y no genera pérdida de partículas como puede presentarse en el pavimento en adoquín.

A pesar de que el pavimento en adoquín también es muy bueno, este tipo de pavimento siempre está sujeto a un desgaste superior por la pérdida del sello de arena por lluvias y la exposición directa a gasolina o aceites lubricantes que puedan ser derramados por los autos. Sin contar que, es más susceptible a robos del adoquín y más por las zonas en que se está interviniendo.

Los pavimentos de concreto al tener una superficie plana alargan la vida de los vehículos evitando que se dañen y minimizando su mantenimiento.

Para un mismo período de diseño, cuando se suman todos los costos, generalmente el pavimento rígido resulta más barato. Esto se debe principalmente a los costos de mantenimiento que para el caso de pavimento de concreto son mucho menores y casi nulos (en ocasiones sólo se requiere subsanar detalles de sellado de juntas a intervalos de 5 a 10 años).

Estudios realizados por la PCA (Portland Cement Association) demostraron que existe un menor consumo de combustible, hasta del 20% en vehículos pesados (pick up en adelante) cuando circulan por los pavimentos de concreto, con respecto al consumo de combustible en otras alternativas. Esto se debe a que los camiones producen mayor deflexión en los pavimentos flexibles, aumentando la energía que el vehículo necesita para movilizarse.

La estructura en pavimento rígido se traduce en menores costos futuros, es decir, menores costos en mantenimiento. Además, se puede hacer de forma puntual y sectorizada evitando la restricción de circulación mientras se realizan estas actividades.

Como valor agregado de la propuesto por el contratista, está que los beneficiarios del proyecto, desde su desconocimiento, y pese a que se le explico de las bondades del adoquín en concreto, en las socializaciones de inicio solicitaron que no se utilizara la propuesta en adoquín para la construcción de los segmentos viales, por tanto, estas comunidades quedarían muy satisfechas con las estructuras en concreto MR 41 y de 3000 PSI para la calzada y el andén respectivamente.

Por todo lo anterior, aprobamos las propuestas, debido a que es viable, cumple técnicamente en términos de calidad, es más económica en el tiempo, y favorece los intereses de la Entidad contratante y la comunidad beneficiaria.

ESTRUCTURAS APROBADAS Y RECOMENDACIONES:

- ✓ Estructura corresponde al diseño de calzada en concreto MR41 para cincuenta y seis (56) CIV del contrato en referencia aprobado por la interventoría (Se exceptúa el CIV 7002589 del Remanso y el CIV 7004134 de San Diego por tener estructuras de pavimento distintas).

Ilustración 1: Estructura pavimento para calzada

Concreto MR41 (cm)	18
Subbase Granular	20
Geocelda/Rajón y sello (cm)	35/40

Fuente: TECNICO MEMO CAM-BOS-002-2022 V3 ALCANCE DISEÑO CORREDOR PASO VEHICULAR.

NOTA 1: Para el caso, se puede llevar a cabo la implementación de cualquiera de los procedimientos de mejoramiento presentados en el desarrollo de este documento, siendo importante destacar que para el desarrollo de instalación de esta capa se deberá instalar como mínimo los espesores aquí mencionados, para el caso del rajón se recomienda que sea mínimo los 40 cm (35 cm Rajón y 5 cm Sello), para los segmentos en los cuales el consultor inicial recomendó, para la capa de mejoramiento, un espesor superior al aquí relacionado, se recomienda mantenerse en el valor que haya sido indicado en la versión entregada por el Consultor inicial. Se destaca que para el material de sello se utilice Subbase Granular Reciclada Tipo B.

NOTA 2: Se recomienda realizar la instalación de geotextil no tejido NT2400 o similar en la interfaz de las capas de mejoramiento con Rajón y Sello con los granulares de la estructura, con el fin de separar y proteger éstos de las condiciones que se puedan presentar desde la subrasante y retrasar la propagación de patologías a través de la estructura propuesta.

- ✓ Estructura para el espacio publico corresponde al diseño en concreto 3000 psi estampado para cincuenta y seis (56) CIV del contrato en referencia aprobado por la interventoría (Se exceptúa el CIV 7002589 del Remanso y el CIV 7004134 de San Diego por tener estructuras del espacio público distintas).

Ilustración 2: Estructura para el espacio publico

Concreto f´c 3000 psi (cm)	10
Subbase Granular Reciclada	35
Geotextil Tejido NT-2400 o Similar	

Fuente: TECNICO MEMO CAM-BOS-004 V5 AJUSTE DISEÑO ESPACIO PUBLICO.

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que la losa de Concreto deberá ser estampada en lo correspondiente al cumplimiento de acabado del mismo y solo aplica para las zonas de circulación exclusivamente peatonal.

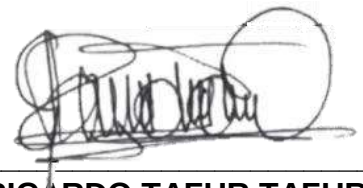
NOTA 2: Se recomienda realizar la instalación de geotextil no tejido NT2400 o similar en la interfaz de las capas de mejoramiento con Rajón y Sello con los granulares de la estructura, con el fin de separar y proteger éstos de las condiciones que se puedan presentar desde la subrasante y retrasar la propagación de patologías a través de la estructura propuesta.

ACERO DE REFUERZO: para las zonas de geometría irregular se podrá implementar un refuerzo continuo en malla electrosoldada de 6 mm con separaciones cada 20 cm.

Como documentos técnicos de soportes se anexan los conceptos del especialista del contratista donde expone los ajustes al diseño de la estructura.

Anexo No. 1: *FDLB-336-0181:* Respuesta a la solicitud de ajuste a los memorandos técnicos de los diseños de pavimento para el contrato en referencia.
Anexo No. 2. Técnico MEMO CAM-BOS-002-2022 v3 alcance diseño corredor paso vehicular.
Anexo No. 3. Técnico MEMO CAM-BOS-004 V5 ajuste diseño espacio público.
Anexo No. 5. Solicitudes de la comunidad
Anexo No. 4. Diseño de MR41 del Consultor CIV 7002589

Cordialmente,



RICARDO TAFUR TAFUR
Especialista en Pavimentos

Elaboró:	RTT
Revisó/Aprobó:	RTT
Anexo	18 folios - Comunicados referidos.
C.C.	Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura
	Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura
	Constructora Camacón Rep/Legal Luis Felipe Castro Ramirez

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

Bogotá D.C, 20 de febrero de 2023

20/2/23 13:56 Sticker web
Alcaldía Local de Bosa
R No. 2023-571-001734-2
20-Feb-23 13:55 - Folios: 2 Anexos: 3
Destino: Área de Gestion de Desarr
Rem/D: AYM CONSULTORIAS S.A.S

04-104-0032-2023

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: Listado de tubería y accesorios necesarios para el cambio de redes según grado estructural y de mantenimiento y reprogramación de CCTV pendientes.

Cordial saludo

En atención al comunicado del FDLB-336-0186 emitido por la firma contratista, en donde relacionan la tubería y accesorios solicitados para la intervención de los sectores de Remanso I, Gualoche, Brasil y Gran Britalia, producto de los resultados obtenidos en las inspecciones con CCTV, cuya calificación rápida PACP QUICK RATING fue de grado 4 o 5 en operación o estructural, y cuya acción debe ser atención inmediata, de conformidad con la norma NS-058 Aspectos técnicos para la investigación y calificación de redes de alcantarillado con equipos de CCTV Versión 4,1; nos permitimos informar que se verificó la información y avalamos las siguientes cantidades:

RED ALCANTAIRLLADO		
MATERIALES	**CANTIDAD**	**UNIDAD**
TUBERÍA PVC CORRUGADA DE 8" TUBO POR 6ML	17	UND
TUBERÍA PVC CORRUGADA DE 10" TUBO POR 6ML	7	UND
TUBERÍA PVC CORRUGADA DE 12" TUBO POR 6ML	11	UND
SILLA YEE DE 8" X 6"	25	UND
SILLA YEE DE 10" X 6"	9	UND
SILLA YEE DE 12" X 6"	12	UND

Cabe resaltar, que la obtención de estas cantidades se encuentra en detalle en el mencionado comunicado, el cual se adjunta.

Quedamos atentos a la directriz que la Entidad disponga para continuar con el proceso de solicitud a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB).

Igualmente se anexa la comunicación FDLB-336-187, donde el contratista presenta la programación de las CCTV que hacen falta por realizar.

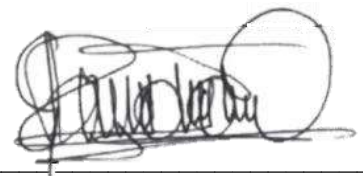
En el cuadro a continuación se relaciona los CCTV ya realizados y los pendientes con fecha de programación, en resumen, de los 58 CIV´s, 35 ya se han realizado los CCTV y cuentan con la revisión del especialista de pavimentos de la interventoría y faltan 16 segmentos viales por realizar la inspección con CCTV.

No.	CIV	Sector	
1	7002710	El remanso 1	√
2	7002989	El remanso 1	24/02/2023
3	7003036	El remanso 1	√
4	7003061	El remanso 1	√
5	7003101	El remanso 1	22/02/2023
6	7003210	El remanso 1	15/03/2023
7	7002988	El remanso 1	01/03/2023
8	7007169	Gualoche	√
9	7007134	Gualoche	√
10	7003028	El remanso 1	20/02/2023
11	50008433	El remanso 1	20/02/2023
12	7002819	El remanso 1	√
13	7002743	El remanso 1	√
14	7002589	El remanso 1	√
15	7003174	El remanso 1	√
16	7004377	ARGELIA II	N/A
17	7004331	ARGELIA II	N/A
18	7004403	ARGELIA II	N/A
19	7004413	ARGELIA II	N/A
20	7004503	ARGELIA II	N/A
21	7008640	ARGELIA II	N/A
22	7002730	POTRERITOS	√
23	7002757	POTRERITOS	√
24	7002801	POTRERITOS	√
25	7002838	POTRERITOS	√
26	7002858	POTRERITOS	√
27	7004364	Islandia	√
28	7004370	Islandia	√
29	7004379	Islandia	√
30	7004382	Islandia	√
31	7004385	Islandia	√
32	7004394	Islandia	√
33	7004396	Islandia	√

34	7004401	Islandia	√
35	7004416	Islandia	√
36	7004408	Islandia	√
37	7004371	Islandia	√
38	7004134	San Diego Bosa	√
39	7000766	Brasil	√
40	7000780	Brasil	06/05/2023
41	7000792	Brasil	17/05/2023
42	7000824	Brasil	17/05/2023
43	7000829	Brasil	N/A
44	8007666	Gran Britalia	√
45	8007714	Gran Britalia	√
46	8007764	Gran Britalia	√
47	8007854	Gran Britalia	√
48	8007803	Gran Britalia	√
49	8011987	Gran Britalia	√
50	7004389	Islandia	√
51	7007150	Gualoche	√
52	50008413	El remanso 1	14/03/2023
53	7003558	El remanso 1	17/04/2023
54	7003593	El remanso 1	14/04/2023
55	7003670	El remanso 1	10/04/2023
56	7003756	El remanso 1	03/04/2023
57	7003782	El remanso 1	27/03/2023
58	7003809	El remanso 1	27/03/2023

La interventoría realizara seguimiento al cumplimiento de la programación

Cordialmente,



RICARDO TAFUR TAFUR
DIRECTOR DE PROYECTO

Elaboró: RTT
Revisó/Aprobó: RTT
Anexo 3 folios. Comunicados referidos.
C.C. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura
Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura
Constructora Camacón Rep/Legal Luis Felipe Castro Ramirez

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

20/2/23 13:56 Sticker web
Alcaldía Local de Bosa
R No. 2023-571-001735-2
2023-02-20 13:56 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem D: RICARDO TAFUR TAFUR

Bogotá D.C, 20 de febrero de 2023

04-104-0033-2022

Señores:
CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante legal
Carrera 96 N°72-49
Bogotá D.C

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.
NIT 900.452.410-0
20-Feb-2023 8:00am
RECIBIDO PARA ESTUDIO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: Respuesta oficio FDLB-336-0155/162/163/164/165/166/167/168/180/181/182/183/184/185 Informes inspección de redes con CCTV.

Cordial saludo

En respuesta a las comunicaciones FDLB-336-0155/162/163/164/165/166/167/168 del asunto, se adjunta el memorando COM-HH-085-011-20230119, fecha de emisión: 19/01/2023, en el cual el especialista hidrosanitario de la interventoría emite el aval para el cambio de las redes que presentan grado estructural y de mantenimiento 5 y 4, en algunos casos solicita aclaraciones o NO avala las solicitudes del contratista, en el cuadro a continuación se resume la información referida:

				SANITARIA					PLUVIAL				
No.	CIV	Sector	OFICIO	QSMR	QMR	CONCLUSION		Ø	QSMR	QMR	CONCLUSION		Ø
3	7003036	El remanso 1	FDLB-336-0163	5	3	Atención inmediata	Cambio	8"	3	0	Atención corto plazo	Reparacion Puntual	12"
4	7003061	El remanso 1	FDLB-336-0155	5	4	Atencion inmediata	Cambio	8"	3	0	Atencion corto plazo	Reparacion Puntual	12"
5	7003101	El remanso 1	FDLB-336-0162	Pendiente CCTV				8"	0	5	Atencion inmediata	Reparacion Puntual	12"
									3	0	Atencion corto plazo	Reparacion Puntual	
15	7003174	El remanso 1	FDLB-336-0164	Pendiente CCTV				8"	2	0	Atencion a largo plazo	NO cambio	24"
28	7004370	Islandia	FDLB-336-0165	3	2	Atencion a corto plazo	Cambio	8"	No existe				
32	7004394	Islandia	FDLB-336-0166	2	3	Atencion corto plazo	Cambio	8"	0	0	Atencion a largo plazo	NO cambio	12"
34	7004401	Islandia	FDLB-336-0167	3	3	Atencion corto plazo	Cambio	8"	5	0	Atencion inmediata	Reparacion puntual	12"
50	7004389	Islandia	FDLB-336-0168	3	3	Atencion a corto plazo	Cambio	8"	0	0	Atencion a largo plazo	NO cambio	12"

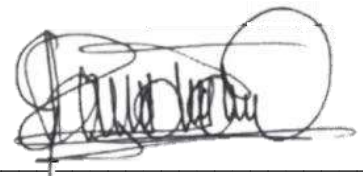
Adicional a lo anterior, se adjunta el memorando COM-HH-085-012-20230216 Fecha de emisión: 16/02/2023, emitido por el especialista hidrosanitario de la interventoría en respuesta a las comunicaciones FDLB-336-180/181/182/183/184/185 donde emite el aval para el cambio de las redes que presentan grado estructural y de mantenimiento 5 y 4 en los segmentos viales, en algunos casos solicita aclaraciones o NO avala las solicitudes del contratista, en el cuadro a continuación se resume la información referida:

				SANITARIA					PLUVIAL				
No.	CIV	Sector	OFICIO	QSMR	QMR	CONCLUSION		Ø	QSMR	QMR	CONCLUSION		Ø
44	8007666	Gran Britalia	FDLB-336-0180	2	3	Atencion a corto plazo	NO Cambio	8"	No hay red pluvial				
45	8007714	Gran Britalia	FDLB-336-0181	5	4	Atencion inmediata	Cambio	8"	2	0	Atencion a largo plazo	NO cambio	12"
46	8007764	Gran Britalia	FDLB-336-0182	2	3	Atencion a corto plazo	Reparacion	8"	4	2	Atencion inmediata	NO cambio	12"
47	8007854	Gran Britalia	FDLB-336-0184	2	2	Atencion a largo plazo	NO Cambio	8"	No hay red pluvial				
48	8007803	Gran Britalia	FDLB-336-0183	3	3	Atencion a corto plazo	Reparacion	8"	2	0	Atencion a largo plazo	NO cambio	12"
49	8011987	Gran Britalia	FDLB-336-0185	5	2	Atencion inmediata	Aclaraciones	8"	0	2	Atencion a largo plazo	NO cambio	12"

Se solicita al contratista atender las recomendaciones expuestas por el especialista de la interventoría y presentar las propuestas económicas para las reparaciones puntuales, comparadas con el análisis económico si se realizara la reposición de la tubería.

Adicional a lo anterior, se le recuerda al contratista el compromiso de hacer entrega de todos los informes de los diagnósticos con CCTV, para cada segmento vial en los cuales, se relacione lo solicitado en la comunicación 04-104-169 del 22 de diciembre del 2022, dando estricto cumplimiento a la Norma técnica NS-058 EAAB. ***"Aspectos técnicos para la investigación y calificación de redes de alcantarillado con equipos con CCTV".***

Cordialmente,



RICARDO TAFUR TAFUR
Especialista en Pavimentos

Elaboró: RTT
Revisó/Aprobó: RTT
Anexo 6 folios - Comunicados referidos.
C.C. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura
Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura
Constructora Camacón Rep/Legal Luis Felipe Castro Ramirez

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

Bogotá D.C, 20 de febrero de 2023

20/2/23 13:58 Sticker web
Alcaldía Local de Bosa
R No. 2023-571-001737-2
20/2/23 13:58 Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Área de Gestión de Desarr
Rem: DR RICARDO TAFUR TAFUR

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.
NIT 900.452.410-0
20-Feb-2023 8:00am
RECIBIDO PARA ESTUDIO

04-104-0034-2023

Señores:
CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante legal
Carrera 96 N°72-49
Bogotá D.C

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: **Alerta por atraso en el avance físico de algunos segmentos viales y presunto incumplimiento a compromisos que afectan el avance financiero.**

Estimados:

De acuerdo al seguimiento semanal que realiza la interventoría al avance físico de la obra, se evidencia que se cumple a modo general con él % programado del 21% vs el 21% de ejecución; pero se presenta atraso al % físico programado en algunos segmentos viales de los sectores del Remanso, Potreritos e Islandia, presentando un rendimiento en obra bastante bajo, el cual se ha podido observar en los últimos cortes semanales, en donde se reportó:

DATOS GENERALES			ESTADO	FECHA INICIO PROGRAMADA	FECHA FIN PROGRAMADA	% AVANCE FISICO 12/02/23	RE-PROGRAMACION #01	% AVANCE Y/O - ATRASO
No.	CIV	Sector según Presentación FDLB						
12	7002819	El remanso 1	En ejecución	12/10/2022	28/03/2023	47%	54%	-7%
13	7002743	El remanso 1	En ejecución	04/10/2022	02/03/2023	65%	82%	-17%
14	7002589	El remanso 1	En ejecución	04/10/2022	22/03/2023	56%	67%	-11%
22	7002730	Potreritos	En ejecución	13/10/2022	25/03/2023	51%	60%	-9%
23	7002757	Potreritos	En ejecución	13/10/2022	08/04/2023	49%	54%	-5%
24	7002801	Potreritos	En ejecución	13/10/2022	25/03/2023	58%	65%	-7%
26	7002858	Potreritos	En ejecución	19/10/2023	23/03/2023	57%	66%	-9%
30	7004382	Islandia	En ejecución	01/11/2022	06/03/2023	63%	81%	-18%
33	7004396	Islandia	En ejecución	18/10/2022	13/03/2023	59%	73%	-14%
34	7004401	Islandia	En ejecución	01/11/2022	07/03/2023	68%	74%	-6%
35	7004416	Islandia	En ejecución	18/10/2022	13/02/2023	74%	99%	-25%
36	7004408	Islandia	En ejecución	18/10/2022	11/03/2023	61%	77%	-16%

Los atrasos presentados, es por falta de iniciar las actividades de construcción de sumideros, construcción de losas de concreto MR41 en las calzadas y 3000 psi estampado para el espacio público; toda vez que a la fecha el contratista NO ha suministrado el concreto para estas actividades; en ese sentido, se solicita, que un tiempo no mayor a tres días calendario, se entregue a esta interventoría, las acciones y un plan de contingencia que permitan contrarrestar la novedad que se pone en evidencia, con el fin de poder llevar a feliz término las actividades en cada uno de los CIV´s referidos, y se cumpla con las fechas de entrega, de conformidad con la reprogramación No. 1 aprobada el día 21 de enero de 2023.

Adicional a lo anterior, se aclara que aunque se presenta atraso en los CIV´s del cuadro anterior, se cumple con la programación a modo general, esto debido a que el contratista adelanta actividades en otros CIV´s que no estaban programadas a la fecha, los cuales su ejecución es mayor a lo programado o cumplen con lo programado, lo que favorece en el cumplimiento del programa de obra; en el cuadro a continuación se relacionan estos CIV´s.

Tabla 2: CIV´s cumplen con lo programado o su avance es mayor a lo programado

DATOS GENERALES			ESTADO	FECHA INICIO PROGRAMADA	FECHA FIN PROGRAMADA	% AVANCE FISICO 12/02/23	RE-PROGRAMACION #01	% AVANCE Y/O - ATRASO
No.	CIV	Sector según Presentación FDLB						
1	7002710	El remanso 1	En ejecución	10/10/2022	09/05/2023	42%	20%	22%
25	7002838	Potreritos	En ejecución	13/10/2022	06/05/2023	39%	31%	8%
27	7004364	Islandia	En ejecución	01/11/2022	06/05/2023	57%	30%	27%
28	7004370	Islandia	En ejecución	09/01/2023	23/05/2023	50%	6%	44%
29	7004379	Islandia	En ejecución	25/10/2022	16/05/2023	19%	12%	7%
31	7004385	Islandia	En ejecución	25/10/2022	18/05/2023	13%	9%	4%
32	7004394	Islandia	En ejecución	27/10/2022	20/03/2023	63%	61%	2%
37	7004371	Islandia	En ejecución	21/11/2022	08/04/2023	45%	45%	0%
38	7004134	San Diego Bosa	En ejecución	16/11/2022	04/05/2023	81%	23%	58%
44	8007666	Gran Britalia	En ejecución	16/01/2023	27/05/2023	4%	4%	0%
45	8007714	Gran Britalia	En ejecución	23/01/2023	20/05/2023	1%	1%	0%
46	8007764	Gran Britalia	En ejecución	27/02/2023	29/05/2023	1%	1%	0%
50	7004389	Islandia	En ejecución	09/01/2023	08/05/2023	25%	22%	3%

Actualmente se encuentra en ejecución 25 CIV´s de los cuales 12 presentan atraso y 13

presentan cumplimiento al programa de obra.

Igualmente para dar claridad a la duda presentada por el FDLB, en el pasado comité de obra del 15 de febrero 2023, sobre algunos segmentos viales donde según la fecha de inicio, ya deberían presentar un % programado; la interventoría realizo el seguimiento y verificación concluyendo, que las actividades que deberían estar en ejecución o prontas a ejecutarse son las inspecciones con CCTV y replanteo general, actividades que no representan ni el 1% de programación, por consiguiente no se reportaron en el informe semanal No. 25, las actividades como demoliciones y excavaciones aún no están programadas; el cuadro a continuación se relacionan estos segmentos viales:

Tabla 3: Seguimiento a la programación de obra.

DATOS GENERALES			ESTADO	FECHA INICIO PROGRAMADA	FECHA FIN PROGRAMADA	FECHAS INICIO ACTIVIDADES		
No.	CIV	Sector según Presentación FDLB				CCTV	REPLANTEO	EXCAVACIONES
2	7002989	El remanso 1	Sin iniciar	24/02/2023	13/06/2023	24/02/2023	24/02/2023	27/03/2023
3	7003036	El remanso 1	Sin iniciar	08/02/2023	14/07/2023	08/02/2023 ✓	25/04/2023	27/04/2023
4	7003061	El remanso 1	Sin iniciar	20/02/2023	06/06/2023	20/02/2023 ✓	27/02/2023	20/03/2023
5	7003101	El remanso 1	Sin iniciar	22/02/2023	07/06/2023	22/02/2023	28/02/2023	20/03/2023
7	7002988	El remanso 1	Sin iniciar	01/02/2023	14/07/2023	01/03/2023	25/04/2023	27/04/2023
10	7003028	José María Carbonell	Sin iniciar	20/02/2023	14/07/2023	20/02/2023	25/04/2023	27/04/2023
11	50008433	La Paz	Sin iniciar	20/02/2023	25/05/2023	14/03/2023	27/03/2023	29/03/2023
15	7003174	El remanso 1	Sin iniciar	08/03/2023	15/06/2023	08/03/2023	27/03/2023	29/03/2023
39	7000766	Brasil	Sin iniciar	25/10/2022	10/07/2023	25/10/2023	24/04/2023	26/04/2023
40	7000780	Brasil	Sin iniciar	24/10/2022	06/07/2023	24/10/2022	24/04/2023	26/04/2023
41	7000792	Brasil	Sin iniciar	24/10/2022	17/07/2023	24/10/2022	17/05/2023	19/05/2023
42	7000824	Brasil	Sin iniciar	20/10/2022	17/07/2023	20/10/2022	02/05/2023	04/05/2023
44	8007666	Gran Britalia	En ejecución	16/01/2023	27/05/2023	16/01/2023 ✓	30/01/2023 ✓	01/08/2023
45	8007714	Gran Britalia	En ejecución	23/01/2023	20/05/2023	23/01/2023 ✓	27/01/2023 ✓	01/03/202: ✓
46	8007764	Gran Britalia	En ejecución	27/02/2023	29/05/2023	27/02/2023 ✓	28/02/2023 ✓	03/03/2023
47	8007854	Gran Britalia	Sin iniciar	25/02/2023	30/05/2023	25/02/2023 ✓	03/03/2023 ✓	07/03/2023
48	8007803	Gran Britalia	Sin iniciar	27/02/2023	23/05/2023	27/02/2023 ✓	28/02/2023 ✓	03/03/2023
49	8011987	Gran Britalia	Sin iniciar	01/03/2023	30/05/2023	01/03/2023 ✓	02/03/2023 ✓	06/03/2023

Las actividades que tienen el ✓, son actividades que ya se realizaron e iniciaron su ejecución; por ende, se puede observar en el cuadro anterior, que el contratista a adelantado actividades que no están programadas aún.

Se solicita al contratista revisar el cuadro anterior, con el fin que realice una buena planeación de las actividades que están próximas a iniciar como es el caso de los replanteos de las CIV´s del Remanso.

Adicional a lo anterior, se le recuerda al contratista realizar la entrega de toda la documentación necesaria para revisión de la interventoría previamente a la instalación de los concretos dando cumplimiento a la norma IDU 800-18 y 801-18, se solicita que la información se entregue completa y ordenada, atendiendo las recomendaciones dadas por la interventoría en respuesta

a los diferentes correos electrónicos, donde el contratista por partes ha enviado la información.

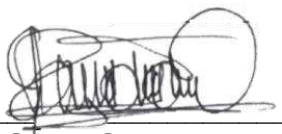
Igualmente, se reitera al contratista la importancia de iniciar la gestión y trámite para la aprobación de los ítem no previsto, toda vez que representaría un avance para la ejecución física y financiera en la ejecución del contrato 336-2022; esta solicitud a sido reiterativa por parte de la interventoría y del FDLB desde el mes de diciembre 2022, pero a la fecha el contratista no ha cumplido con este compromiso reiterativo en cada comité de obra. Como llamado de atención al contratista, si al terminar el presente mes de febrero, el contratista NO a atendido este requerimiento se iniciara con un proceso por incumplimiento a sus obligaciones contractuales.

Por otro lado, se reitera nuevamente la solicitud al contratista en la presentación de los informes mensuales y acta parcial de obra dentro de las fechas establecidas, toda vez que estos documentos requieren de una revisión minuciosa por parte de la interventoría y el FDLB, lo que con lleva tiempo, por consiguiente solicitamos nuevamente que las preactas de obra, memorias de cálculo y esquemas sean enviados a más tardar para revisión de la interventoría los 30 días de cada mes y el informe mensual los 25 de cada mes; se requiere que la información sea enviada ordenadamente y en lo posible completa, para evitar reprocesos en la revisión de la información.

El pasado 17 de febrero del 2023, se reunieron los directores tanto del contratista, como de la interventoría, donde se revisaron los APUS de algunas actividades nuevas incluidas en el adicional presupuestal No. 01, los cuales fueron enviados vía correo electrónico por el contratista; se aclara, que, en el archivo recibido no se encontraban TODOS los APUS de los ítems requeridos; la interventoría genero observaciones y solicitud a la entrega de la documentación completa; el contratista como compromiso incluirá en su equipo de trabajo a un profesional con la experiencia requerida para la elaboración de los APUS de las actividades adicional del adicional 01 y Acta de fijación de precios No Previstos, esta información debe ser entregada a la interventoría a más tardar el próximo 22 de febrero 2023.

Agradecemos de antemano, se atiendan las observaciones de la interventoria.

Cordialmente,



RICARDO TAFUR TAFUR
DIRECTOR DE PROYECTO

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: RTT
Anexo Sin anexos
C.C. Ing. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura FDLB

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

20/2/23 13:57 Sticker web

R No. 2023-571-001736-2

Bogotá D.C, 20 de febrero de 2023

04-104-0035-2023

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante legal
Carrera 96 N°72-49
Bogotá D.C

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.
NIT 900.452.410-0
20-Feb-2023 8:05 am
RECIBIDO PARA ESTUDIO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: Respuesta a comunicación FDLB-336-0188 Revisión hojas de vida personal clave del contrato obra 336-2022.

Estimados:

Una vez revisadas las hojas de vida de los profesionales a participar en el contrato de obra 336-2022, la interventoría da aprobación a los siguientes profesionales, dando cumplimiento a los requisitos exigidos según el Anexo Técnico del pliego de condiciones ítem 7: **INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL.**

CARGO	NOMBRE	C.C	TP	PROFESION	EXPERIENCIA	
					GENERAL	ESPECIFICA
INSPECTOR	FAIBER FARITH FORERO MAHECHA	1030690306	091037-0575228 CND	ING CIVIL	CUMPLE	CUMPLE
ASISTENTE SOCIAL	SANDRA LILIANA CAMACHO MONTAÑO	52456220	317425223-I	TRABAJADORA SOCIAL	CUMPLE	CUMPLE
CADENERO I	MICHAEL ALEXANDER LADINO VALLEJOS	1.069.716.296	N/A	TECNOLOGO EN CARTOGRAFIA	CUMPLE	CUMPLE

CADENRO II	JEFERSON EDUARDO RICO QUINTERO	1.024.554.130	N/A		CUMPLE	CUMPLE

Se aclara que estos profesionales, reemplazaran lo que se encontraban aprobados anteriormente, debido a que los aprobados se retiraron del proyecto.

Por lo anterior, en el cuadro a continuación se relacionan todos los profesionales y personal técnico mínimo y clave requerido en el cumplimiento del Anexo Técnico del pliego de condiciones ítem 7: **INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL;** la interventoría continuara realizando seguimiento a este personal, verificando su participación en el proyecto.

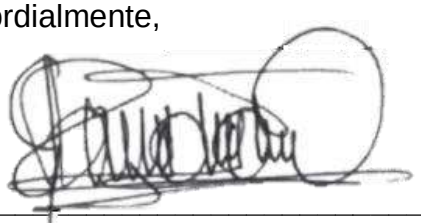
Tabla 1. Personal clave y mínimo del contratista

NOMBRE APELLIDOS	C.C	CARGO	DEDICACION OBRA	DOC APROBACION
CARLOS AUGUSTO BERNAL ZAMORA	79.782.400	DIRECTOR DE OBRA	100%	04-104-0055-2022
JORGE O. VARGAS CELY	79.571.963	RESIDENTE DE OBRA 1	10%	04-104-0055-2022
ANGELA CAROLINA VARGAS	1.053.302.587	RESIDENTE DE OBRA 2	N/A	04-104-0148-2022
YURI LICETH VALERO JIMENEZ	1.013.620.434	ESPECIALISTA AMBIENTAL	60%	04-104-0055-2022
ROCIO CATALINA CARREÑO VALDERRAMA	4.245.917	ESPECIALISTA SST	70%	04-104-0103-2022
ANGELICA PORTELA DIAZ	1.016.068.561	PROFESIONAL SOCIAL	70%	04-104-0090-2022
SANDRA LILIANA CAMACHO MONTAÑO	52.456.220	ASISTENTE SOCIAL	50%	04-104-0034-2023
ANDRES MESA SANCHEZ	1.000.000.946	INSPECTOR TECNICO	50%	04-104-0149-2022
FAIBER FARITH FORERO MAHECHA	1.030.690.305	INSPECTOR TECNICO	50%	04-104-0034-2023
OSCAR BARRERA OTALORA	1.016.052.724	CONDUCTOR	40%	04-104-0055-2022
ALEJANDRA GALVIS HERNANDEZ	1.072.669.956	AUXILIAR ADM	50%	04-104-0055-2022
ZULLY JOHANNA GARCÍA TOVAR	1.014.275.255	PROF. COSTOS Y PRESUPUESTO	10%	04-104-0055-2022
FERNANDO ROBLES CRUZ	80.222.026	PROF. GERENCIA DE PROYECTOS	100%	04-104-0123-2022
DANIEL ORLANDO CRUZ RODRIGUEZ	1.016.027.868	ESP. TRÁNSITO Y TRANSPORTE	30%	04-104-0060-2022
DIANA FERNANDA ESTEPA CÁRDENAS	52.957.833	ING. FORESTAL	10%	04-104-0067-2022
CESAR MIGUEL ESQUIVEL BERRIO	1.064.982.247	BIOLOGO	10%	04-104-0067-2022
TEOFILO CARLOS YIDI VILLARREAL	79.795.367	ESP. GEOTECNIA Y/O PAVIMENTOS	10%	04-104-0055-2022
ANDRES FELIPE GOMEZ SANCHEZ	79,956,763	ESP. HIDROSANITARIO	10%	04-104-0060-2022
MAURICIO SALDAÑA ALVARADO	80.802.924	TOPOGRAFO.	50%	04-104-0055-2022
MICHAEL ALEXANDER LADINO	1.069.716.296	CADENERO 1	50%	04-104-0034-2023
KEVIN ROLANDO ZARATE	1.000.160.374	CADENERO 2	50%	04-104-0034-2023

Se solicita al contratista, cuando algún profesional o personal técnico clave relacionado en el cuadro anterior, presente novedad de retiro de las actividades de obra, se debe realizar su cambio y presentar la hoja de vida para aprobación del nuevo profesional en un lapso no mayor a 3 días hábiles.

Agradecemos su atención y quedamos a espera de una pronta respuesta.

Cordialmente,



RICARDO TAFUR TAFUR
DIRECTOR DE PROYECTO

Elaboró:	DPAF
Revisó/Aprobó:	RTT
Anexo	Sin anexos
C.C.	Archivo

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

20/2/23 14:00 Sticker web
Alcaldía Local de Bosa
R No. 2023-571-001738-2
2023-02-20 13:59 - Folios: 4 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem: D: RICARDO TAFUR TAFUR

Bogotá D.C, 20 de febrero de 2023

04-104-0036-2023

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante legal
Carrera 96 N°72-49
Bogotá D.C

CONSTRUCTORA
CAMACON S.A.S.
NIT 900.452.410-0
20-Feb-2023 8:05 am
RECIBIDO
PARA ESTUDIO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: Respuesta a comunicacion FDLB-336-0175 **Observaciones gestión ambiental, SST e implementación a los PMT´S**

Estimados:

Dentro de las obligaciones del contratista, se encuentra dar cumplimiento a las especificaciones, pliegos y contrato 336-2022, por lo cual recordamos al contratista lo exigido en el Apéndice B. PMT Señalización y desvíos, numeral 9.1 TRÁNSITO PEATONAL:

"La seguridad del tránsito peatonal, de bicicletas y vehículos debe ser un elemento integral y de alta prioridad. La señalización dispuesta por el CONTRATISTA debe permitir la fácil identificación por parte de los peatones y conductores, de los corredores provisionales dispuestos para su tránsito, en especial aquellos que permitirán el cruce seguro de los peatones a través de las intersecciones o el paso longitudinal paralelo al

desarrollo de la obra, por lo que se deberán garantizar condiciones de visibilidad, buen estado de la superficie de desplazamiento y espacio para maniobrabilidad de los peatones".

"Para la implementación de senderos peatonales provisionales durante obra, se deben tener en cuenta los siguientes lineamientos:

- ✓ *Se debe separar el flujo peatonal del flujo vehicular y de las zonas de obra. Adicionalmente deberá calcularse la sección transversal efectiva mínima para adecuar los senderos peatonales.*
- ✓ *Los senderos peatonales deben conducir al peatón en forma clara de un origen a un destino, manteniendo la conectividad a lo largo de toda la zona de obra.*
- ✓ *Deben estar claramente señalizados desde las zonas de aproximación y durante su recorrido.*
- ✓ *A lo largo del sendero se debe contar con iluminación adecuada que brinde seguridad al peatón en horario nocturno.*
- ✓ *Los senderos deben garantizar superficies duras antideslizantes que permitan el desplazamiento de personas con movilidad reducida, en puntos de quiebre por diferencias de nivel se deben implementar rampas.*
- ✓ *Cuando el peatón tenga que ser bajado a calzada, adicional al aislamiento o canalización que se tenga se deben ubicar elementos de protección como maletines plásticos.*
- ✓ *Para los cruces peatonales de vías, que obligan a la concentración de peatones en un punto, se debe evaluar la necesidad de contar con el apoyo de bandereros o semáforos peatonales que garanticen la seguridad peatonal".*

En respuesta a la comunicación del asunto, la interventoría continua evidenciando, la problemática en el incumplimiento a la implementación de los PMT´s, adjunto a la comunicación, se anexan los planos de los PMT´s en los sectores de Gran Britalia, Islandia, San Diego, Remanso I y Potreritos, en los cuales se identifican con una X las señales que no se encuentran instaladas; se solicita al contratista realizar la instalación total de los PMT´s.

También se evidencia en los planos de los PMT´s auxiliares de tráfico en puntos estratégicos de desvió, pero en obra no se evidencia este personal; se aclara que en obra hay un BOAL, el cual realiza actividades de mantenimiento a los cerramientos, pero no son auxiliares de tráfico; solicitamos al contratista cumplir con este requerimiento, puesto que los PMT´s fueron diseñados por el contratista.

De acuerdo al correo electrónico recibido por la SDM el 09 de febrero del 2023, en cuanto a la aclaración del cerramiento perimetral, exponen lo siguiente:

"En atención a lo mencionado en el correo que antecede, se informa que las zonas de obra que cuenten con excavaciones inferiores a 0,50 m deberán contar con un cerramiento mediante delineadores tubulares y triple cinta de demarcación. No obstante, generalmente las obras incluyen dentro del PMT la implementación de un cerramiento ambiental con lona verde o con polisombra

(translúcida) instalada mediante postes rollizos que permite aislar las obras y a la vez el control del material particulado hacia el exterior para proteger a los usuarios, por lo cual, la definición del tipo de material de cerramiento de obra y su altura debe definirse dentro de los términos del contrato y las necesidades de la obra. No obstante, para el tema de nuestra competencia del PMT, el cerramiento de obra que se implemente deberá contar en todo caso con las franjas de cinta de señalización para informar a los usuarios que es un sitio de riesgo temporal por obra.

Por lo anterior se solicita al contratista realizar una aclaración al tipo de cerramiento que se va a utilizar para las excavaciones mayores y menores a 50 cm, para revisión de la interventoría, puesto que, en el anexo técnico expone lo siguiente:

- ✓ Dar cumplimiento a los exigido en los documentos técnicos del proyecto donde dice: *"Se debe realizar cerramiento total de la obra o del frente de obra con **poli sombra verde en la parte inferior y malla azul en la parte superior**. Se debe señalizar en la obra las zonas por donde entrarán y saldrán los vehículos y maquinaria que se usen, se deben señalizar las zonas de paso peatonal, se deben señalizar las zonas de acopio de materiales de construcción, combustibles y escombros, además se deben marcar las zonas en donde se realizan excavaciones, las rutas de evacuación, los puntos de encuentro".*

Soportar el cambio con las solicitudes por parte de las comunidades en cuanto a la problemática de inseguridad que generaría este tipo de cerramiento. Una vez se de claridad y aprobación a los tipos de cerramiento, tener claro lo expuesto por la SDM de instalar triple cinta de señalización, además de mantener en orden y organizado los cerramientos; actualmente se evidencia en obra, poli sombra y cinta de señalización deteriorada y caídas.

algunos con los cuales se chequeo el cumplimiento a los mismos, de La interventoría evidencia en obra, que no se esta dando prioridad a la seguridad de los peatones y propietarios de los predios colindantes con las obras en ejecución, tal como se muestra en el siguiente registro fotográfico:

SECTOR ISLANDIA







Fotografías No. 01: Se observa que el cerramiento para aislar las áreas de intervención con respecto a los senderos peatonales, NO cumple con la correcta instalación de la polisombra y la triple cinta de señalización.

SECTOR REMANSO



Fotografías No. 02: Se observa que hace falta cerramiento en los segmentos viales, el poco cerramiento que se observa se encuentra deteriorado y en malas condiciones. No se evidencia que las áreas de intervención con respecto a los senderos peatonales, se encuentren demarcadas, NO cumple con la correcta instalación de la polisombra y la triple cinta de señalización.

SECTOR POTRERITOS





Fotografías No. 03: Se observa que el cerramiento no cumple con los dispuesto por la SDM de instalar la triple cinta de señalización, el cerramiento encuentra deteriorado y en malas condiciones.

SECTOR GRAN BRITALIA



Fotografías No. 04: Se ejecutan actividades de obra sin la debida señalización, donde se dejen los pasos peatonales y se aíslen las áreas de intervención, representado un riesgo para los trabajadores y peatones a sufrir un accidente. Se solicita que al realizar este tipo de actividades primeramente se asegure el área de trabajo y se realice la instalación de la señalización respectiva.

Por lo anterior, para el **martes 21 de febrero 2023** el contratista deberá atender las observaciones de la interventoría y realizar el mantenimiento respectivo a los cerramientos, además de realizar la instalación de la triple cinta de señalización.







Fotografía No. 05: Se evidencia acopio de material por fuera del cerramiento perimetral y área de las obras, una altura mayor a la permitida, además que se puede apreciar que el material acopiado está afectando el transito normal de los peatones, representando un riesgo de un accidente debido a que deben transitar sobre el material

La interventoría solicita realizar el retiro de RCD. En caso de establecer el acopio temporal, se recuerda que según lo dispuesto en el parágrafo 1 del articulo 2 de la Resolución 357 de 1997, una vez generados los RCD, estos deben ser retirados del espacio publico en **un plazo no mayor a 24 horas** después de haber sido generados para su disposición final o aprovechamiento. Asimismo, el acopio temporal debe estar demarcado, señalizado y aislado de los materiales de construcción.

Igualmente se insista al contratista en realizar jornadas de aseo y limpieza en las obras, debido a que se ha evidenciado basuras arrogadas por los trabajadores en los frentes de obra; los puntos ecológicos y canecas de basura se encuentran en las bodegas de cada sector, por lo cual se requiere la instalación de una bolsa de basura en el sector o sitio donde se encuentren los trabajadores realizando sus labores.

Por otro lado, nuevamente se solicita al contratista mantener señalizados y cubiertos en toda el área superficial los pozos de inspección de aguas lluvias y pluvial; debido a que en recorridos en obra se evidencia, que no se encuentran señalizados o cubiertos en su totalidad, lo que genera un acto inseguro y posible accidente por caída.

Adicional a lo anterior se solicita al contratista enviar la documentación respectiva de la maquinaria, equipos y personal a utilizar en el proceso constructivo de la instalación de las mezclas asfálticas en el sector de San Diego.

En conclusión y a modo general en todos los frentes de obra, no se esta dando cumplimiento a los PMT´S, por falta de señalización de senderos peatonales, falta del cerramiento, falta de señalización de desvió, actos inseguros de trabajadores, personal ajeno a la obra dentro del área de trabajo, debido a falta de señalización.

El anexo técnico en su numeral 12. SEÑALIZACIÓN expone: ***“es responsabilidad del CONTRATISTA el mantenimiento de toda la señalización durante el desarrollo de las obras, si por alguna circunstancia la Secretaria Distrital de Movilidad requiere al contratista por la falta de señalización, este deberá realizar las acciones necesarias para la subsanación de los requerimientos, así mismo”.***

“El reiterado requerimiento por parte de la SDM y la no atención de dichas observaciones, podrá ser causal de posible incumplimiento, por el no cumplimiento de la normatividad y requerimientos técnicos del contrato”.

Por lo anterior hacemos un llamado de atención al contratista ante un posible incumplimiento en la implementación de los PMT´s y PMA; debido a que continúan los

incumplimientos a la implementación de los PMT´s de acuerdo a lo solicitado por la SDM en sus oficios de requerimiento de atención a las observaciones evidenciadas por ellos en sus recorridos como son:

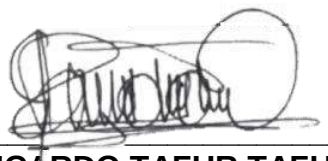
- ✓ Ausencia de barricadas de desvió, las cuales deben estar implementadas de acuerdo a los planos de implementación del PMT aprobados por la SDM.
- ✓ El cerramiento no se encuentra implementado conforme a lo autorizado por la SDM, la zona de obra no se encuentra totalmente asilada, permitiendo el contacto de los peatones y vehículos con la obra.
- ✓ La señalización vertical de aproximación en algunos sectores se encuentra incompleta.

Se le solicita al contratista, realizar la implementación de los PMT´s en su totalidad, atender las observaciones emitidas por la SDM y las de la interventoría expuestas en el presente oficio en un lapso no mayor a 3 días hábiles.

De no subsanar todas las observaciones, la interventoría se verá en la obligación de suspender las actividades de obra, hasta tanto no se tengan implementados los PMT´s aprobados por la SDM.

La interventoría ha recibido a través de correos electrónicos, la notificación de hurtos a los elementos que hacen parte de la implementación de los PMT´s, se solicita al contratista realizar un documento tipo informe donde se relacione los hurtos, con sus soportes de denuncia, con el fin de informar al FDLB, sobre la situación; aunque el contratista debe velar por su seguridad y la de la obra.

Cordialmente,



RICARDO TAFUR TAFUR
DIRECTOR DE PROYECTO

Elaboró:	RART-NMCA
Revisó/Aprobó:	RTT
Anexo	5 anexos
C.C.	Ing. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura FDLB
	Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

Bogotá D.C, 20 de febrero de 2023

20/2/23 14:00 Sticker web
Alcalde Local de Bosa
R No. 2023-571-001739-2
2023-02-20 13:59 - Folios: 1 Anexos: 3
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem: D AYM CONSULTORIAS S.A.S

04-104-0037-2023

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante legal
Carrera 96 N°72-49
Bogotá D.C

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.
NIT 900.452.410-0
20-Feb-2023
RECIBIDO PARA ESTUDIO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: Observaciones realce de pozos, empalmes de tubería y construcción cajas de inspección.

Estimados:

Nuevamente solicitamos atender las observaciones de la interventoría a los realces de los pozos de los sectores de Potreritos y Remanso I, los cuales se ejecutaron sin la debida dosificación del cemento para el mortero de pega y pañete; es por ello que la interventoría desde el 20 de enero 2023, solicito la demolición de esos realces y volver a construir cumpliendo con la dosificación del mortero. Adicional a lo anterior, se adjunta evidencia remitida por parte de la EAAB, donde relaciona igualmente este mal procedimiento constructivo.

A la fecha el contratista NO atiende el requerimiento de la interventoría como acción correctiva de hacer entrega de los diseños de las mezclas para mortero de pega y pañete. Para recibir a satisfacción de la interventoría las cajas de inspección, se debe tener en

Para recibir a satisfacción de la interventoría las cajas de inspección, se debe tener en cuenta que el pañete no se encuentre fisurado, el alineamiento de las cajas debe ser correcto y aplomar la mampostería; la interventoría en sus recorridos a diarios ha sido enfática en que el contratista atienda las observaciones emitidas en el proceso constructivo de las cajas de inspección; las observaciones quedan plasmadas en las bitácoras de obra y se socializan con los inspectores de cada frente; se solicita realizar los respectivos correctivos en el adecuado proceso constructivo, que garantice la calidad de las obras.

Nuevamente se solicita al contratista realizar la limpieza de los pozos de inspección de las redes de aguas residuales y lluvias, porque se evidencia caída de material, producto de las obras ejecutadas, por no cubrir adecuadamente los pozos.

Para un próximo empate de redes, tener en cuenta las recomendaciones enunciadas y plasmadas por la interventoría en la bitácora de obra del Remanso I, el 15 de febrero del 2023, para evitar que el tiempo de corte de agua, se prolongue, generando incomodidad a los usuarios.

Por último, se adjunta los documentos recibidos de parte de la EAAB, donde dejan plasmado las evidencias encontradas de acuerdo a los recorridos o visitas a las obras por parte de ellos.

Cordialmente,



RICARDO TAFUR TAFUR
DIRECTOR DE PROYECTO

Elaboró:	RART-NMCA
Revisó/Aprobó:	RTT
Anexo	3 anexos
C.C.	Ing. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura FDLB
	Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

Bogotá D.C, 20 de febrero de 2023

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.
NIT 900.452.410-0
20-Feb-2023 7:30am
RECIBIDO PARA ESTUDIO

04-104-0038-2023

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante legal
Carrera 96 N°72-49
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: Respuesta a su comunicación FDLB-336-0179. Informe mensual 05 del contrato obra No. 336-2022

Estimados:

En respuesta a su comunicación FDLB-336-0179, por medio del cual entregaron el **INFORME MENSUAL No. 05** del contrato de obra de 336-2022 del periodo comprendido entre el **01 AL 31 DE ENERO DEL 2023**, el cual incluye los componentes **TECNICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST**, y una vez revisado el documento la interventoría **APRUEBA Y AVALA** la información contenida, toda vez que se subsanaron y se atendieron los requerimientos solicitados por la interventoría a cada uno de los componentes.

Cordialmente,

RICARDO TAFUR TAFUR
DIRECTOR DE PROYECTO

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: RTT
Anexo Sin anexos
C.C. Ing. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura FDLB
Ing. Juan Vargas Mesa – Ing. Infraestructura FDLB

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

20/2/23 15:56 Sticker web
Alcaldía Local de Bosa
R No. 2023-571-001757-2
2023-02-20 15:56 - Folios: 1 Anexos: 5
Destino: Área de Gestión de Desarr
Rem D: AYM CONSULTORIAS S.A.S

Bogotá D.C, 20 de febrero de 2023

04-104-0039-2023

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: INFORME MENSUAL N. 05 DEL CONTRATO DE OBRA 336-2022

Estimados:

En cumplimiento a las obligaciones del contrato de obra 336-2022, hacemos entrega del **INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA No. 5** comprendido en el periodo entre el **01 al 31 de enero 2023**, el cual incluye el componente **TÉCNICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST**, el cual se encuentra ***APROBADO Y AVALADO*** por la interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones según contrato de interventoría 342-2022.

Cordialmente,

RICARDO TAFUR TAFUR
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: RTT
Anexo 923 folios + 1 CD
C.C. Ing. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura
Ing. Juan Vargas Mesa – Ing. Infraestructura

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

Bogotá D.C, 21 de febrero de 2023

04-104-0040-2023

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.
NIT 900.452.410-0
21-Feb-2023 4:35pm
RECIBIDO
PARA ESTUDIO

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante legal
Carrera 96 N°72-49
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: Corrección APUS Adición

Estimados:

En atención a los APU´s presentados de la adición No. 1 del contrato de obra 336 de 2022, nos permitimos solicitar se realice las siguientes correcciones, como se describe a continuación:

1. El Ítem 3394 LOSA DE CONCRETO MR41 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO. NO INCLUYE ACERO, CURADO, JUNTAS) definido en la adición No. 1, tiene un valor sin AIU de $ 541.158; el APU presentado tienen un valor de $ 599.088; excede el valor propuesto, definido también en el visor de Precios IDU.
2. El Ítem 3806 CURADO DE LOSAS DE CONCRETO (SUMINISTRO Y APLICACIÓN) definido en la adición No. 1, tiene un valor sin AIU de $1.980,00; el APU presentado tienen un valor de $ 2.849,00; excede el valor propuesto, definido también en el visor de Precios IDU.
3. El Ítem 4239 CORTE Y AMPLIACIÓN DE JUNTA EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO. Aprobado
4. El Ítem 3837 SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE) aprobado
5. El Ítem 4857 IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO) definido en la adición No. 1, tiene un valor sin AIU de $ 2.149,00; el APU presentado tienen un valor de $ 2.563,00; excede el valor propuesto, definido también en el visor de Precios IDU.
6. El Ítem 3866 RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO) definido en la adición No. 1, tiene un valor

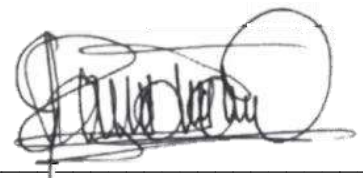
sin AIU de $ 2.365,00; el APU presentado tienen un valor de $ 2.598; excede el valor propuesto, definido también en el visor de Precios IDU. Se debe corregir también, la descripción en el APU.

7. El Ítem 6099 ESTAMPADO PARA CONCRETO MR DE POMPEYANOS, ACCESOS VEHICULARES A PREDIOS Y VÍAS (ACABADO Y CURADO, SUMINISTRO Y MANO DE OBRA. INCLUYE JUEGO DE MOLDES, COLOR ENDURECEDOR DE CUARZO, DESMOLDANTE EN POLVO COLOR, SELLADOR ACRÍLICO TRANSPARENTE SEMILUSTRE) Aprobado
8. El Ítem 4755 SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG_C) CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN) definido en la adición No. 1, tiene un valor sin AIU de $139.000,00; el APU presentado tienen un valor de $ 143.295,00; excede el valor propuesto, definido también en el visor de Precios IDU.
9. El Ítem 3649CONCRETO 2500 PSI (HECHO EN OBRA CON ARENA DE RÍO Y TRITURADO DE 3/4") definido en la adición No. 1, tiene un valor sin AIU de $360.354,00; el APU presentado tienen un valor de $ 376.675,00; excede el valor propuesto, definido también en el visor de Precios IDU.
10. El Ítem 4851 REPARACIÓN DE ACOMETIDA HIDRÁULICA DE LA CAJILLA HACIA EL PREDIO (INCLUYE EL RETIRO DE LA TUBERÍA EXISTENTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NUEVA) Aprobado
11. El Ítem 4879 CONEXIONES KIT SILLA YEE 315 X 160 PVC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. Aprobado
12. El Ítem 4402 VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTREMO LISO D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN) Aprobado.
13. El Ítem 3465 CONCRETO 3000 PSI (HECHO EN OBRA 1:2:2 CON ARENA DE RÍO Y TRITURADO DE 3/4") Aprobado
14. El Ítem 3878 PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TAPA) Aprobado
15. El Ítem 3471 CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEAB.) se le debe incluir el acero para las escaleras.
16. El Ítem 3908 SUMIDERO ESPECIAL TIPO 1, H=1.65M (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO HECHO EN OBRA. INCL. SUM, FORM, REF. Y CONST. INCL. REJA) definido en la adición No. 1, tiene un valor sin AIU de $2.716.990,00; el APU presentado tienen un valor de $2.851.100,84; excede el valor propuesto, definido también en el visor de Precios IDU.
17. El ítem 6449 MARCO Y TAPA PARA SUMIDERO 0.52M X 0.90M EAAB NP-023. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. Aprobado
18. El Ítem 8365 REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO 0,5 M X 1,0 M X 0,1. (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, MORTERO DE 2000 PSI Y MANO DE OBRA) definido en la adición No. 1, tiene un valor sin AIU de $ 243.583,00; el APU presentado tienen un valor de $ 606.972,00; excede el valor propuesto, definido también en el visor de Precios IDU.
19. El Ítem 6034 SEÑAL VERTICAL GRUPO DE INFORMATIVAS TIPO RECTANGULO (60cm x 75cm). INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION. Aprobado
20. El Ítem DESMONTE DE SEÑAL VERTICAL. Aprobado
21. El Ítem 7501 SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D= 60CM). INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. Aprobado

22. El ítem 3010 DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES. Aprobado
23. El ítem 4557 SUBBASE GRANULAR CLASE B (SBG_B) (SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN) Aprobado
24. El Ítem 6016 ESTABILIZACIÓN DE SUBRASANTE CON RAJÓN, INCLUYE EQUIPO DE COMPACTACIÓN (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN CON EQUIPO MECÁNICO) se debe incluir en los insumos el sello.
25. El ítem 5412 RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN) Aprobado
26. El Ítem 3052 RELLENO PARA REDES EN SUBBASE GRANULAR B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN) Aprobado
27. El Ítem 8350 YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN) Aprobado

Teniendo en cuenta lo anterior, y dado que nos encontramos en mora de presentarlos a la Entidad, solicitamos hacer las correcciones pertinentes, a la mayor brevedad posible y entregarlos nuevamente firmados, para continuar el trámite de suscripción.

Cordialmente,



RICARDO TAFUR TAFUR
Director de Interventoría

Elaboró:	RTT
Revisó/Aprobó:	RTT
Anexo	___ folios - Comunicados referidos.
C.C.	Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura
	Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.
NIT 900.452.410-0
21-Feb-2023 4:35pm
RECIBIDO
PARA ESTUDIO

Bogotá D.C, 21 de febrero de 2023

04-104-0041-2023

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante legal
Carrera 96 N°72-49
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: **IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES CASOS PARA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO**

Estimados:

Por medio de la presente, la interventoría solicita al componente social del contratista realizar el acompañamiento al equipo técnico y notificar de manera oficial, cuáles serían los posibles predios sujetos a recuperación de espacio público; iniciar las acciones pertinentes ante las entidades competentes para aclaración de áreas prediales e identificar los posibles predios que se encuentran invadiendo el espacio público, además las acciones realizadas hasta el momento y proyectadas a realizar para adelantar las gestiones pertinentes en estas áreas para feliz término de las obras.

Teniendo en cuenta las indicaciones emitidas durante el último comité semanal tener en cuenta los predios identificados en los sectores del Remanso, Gran Britalia, Argelia, entre otros.

Copiar respuesta del oficio y trazabilidad de esta gestión y demás acciones del componente social al correo de la interventoría interventoriasocial.471@gmail.com.

Cordialmente,

RICARDO TAFUR TAFUR
DIRECTOR DE PROYECTO

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: RTT
Anexo Sin anexos
C.C. Ing. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura FDLB
Ing. Juan Vargas Mesa – Ing. Infraestructura FDLB

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

Bogotá D.C, 28 de febrero de 2023
04-104-0042-2023

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2023-571-002221-2
2023-02-28 16:19 - Folios: 1 Anexos: 10
Destino: Área de Gestión de Desarr
Rem: D: AYM CONSULTORIAS S.A.S.

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: Radicación hoja de Vida director de Interventoría y Especialista de Pavimentos.

Estimados:

La presente tiene como finalidad hacer la entrega para su aprobación, de la hoja de vida de Ingeniera Civil, Nidia Magaly Malaver soto, quien ocupará los cargos de director de Interventoría y Especialista de Pavimentos, debido a que Ricardo Tafur Tafur, ingeniero que venía desempeñándolos, ya no nos acompañará más en el proyecto.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

MARIA MARLENY FLOREZ ARENAS
Represetante legal

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: MMFA
Anexo 10 folios
C.C. Archivo

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

Bogotá D.C, 28 de febrero de 2023
04-104-0044-2023

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2023-571-002272-2
Destino: Área de Gestión de Desarr
Rem D: AYM CONSULTARIA S.A.S

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: Solicitud de cambio del Residente Ambiental

Estimados:

Por motivos ajenos a esta interventoría, nos vemos en la obligación de solicitar amablemente el cambio del siguiente profesional:

Profesional actual	Profesional de cambio	Cargo
Renata Andrea Rivera Téllez	Nathalia Milena Arango Cantor	Residente Ambiental

Adjuntamos hoja de vida del profesional propuesto.

Sin otro particular, agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta

Cordialmente,

RICARDO TAFUR TAFUR
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Elaboró: NMAC
Revisó/Aprobó: RTT
Anexo 8 folios
C.C. Ing. Diego Alexander Barreto – Ing. Infraestructura FDLB
Ing. Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura FDLB